

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 15-572-31-84-001-2021-00153 y 20
DEMANDANTE: ELISA BARRERA BERMUDEZ
DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER CIFUENTES HOLGUIN

Conforme a lo dispuesto en auto del 31 de julio de 2023, que dentro del proceso de la referencia conforme a liquidación efectuada y en la que se incluyó hasta las cuotas de agosto de 2023, se encuentra pendiente el valor de \$377.422.00 a favor del menor Z.MC.B y el valor de \$ 1.616.241,50 a favor de la señora Elisa Barrera, que teniendo en cuenta que en la cuenta del Juzgado del Banco Agrario obra dentro del presente proceso obra títulos, ordénese el fraccionamiento del título No. 415600000072470 por la suma de \$1.993.663.50 y el valor restante quede a disposición del presente proceso hasta que se realice nueva liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 122 del 29 de septiembre de 2023.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria